



El clare maravedís



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

Yo el Rey que como este Ayuntamiento Reconociera de
la Causa de Contrata en diez de Junio Ultimo
Voluntariamente trato con Dho. P. Rion y con el dutor
de la Comp. de comieg. la Representa^z de America
operas en la temporada de setenta y siete dias que
dijo mandata, y traxo tambien que se concluyese este
(que ya lo estan) continuasen las operas de cosas hechas
facen setecientos R^{os} a la semana los veinte y ochenta
y este con. ditor de este Ayuntamiento que es un con. to
lirpendio que prorrateado en los diez dias que viene
ha semana sale a veinte y cinco R^{os} y ymb.
y los quatrocientos treinta a favor de los comieg.
de que se amo y otorgo en de modo que esta parte
no he hecho novedad, ni mengo lo ha sido el que se
liria el cumplim. de la obligaz. publica y solemn. a q.
se refeto, como mengo bien sea a entender el y nre
sari en la yntancia: Y siendo la Verdad de lo oca
rido y deseado Dho. P. Rion dar a esta Caus. las ma
yores gracias de la Ceneraz. y afectos que le profera
arguacion de que se. se dispensara su justa proteccion
p. esta baxi su Patrocinio que es y arde su prial. apo
yo de un tan pobre hospital como a este ayun
tamiento le consta, y que de otorgado se a esta par
te se ha sido menis p. la asistencia y curado de los
Enfermos a parax todos los arbitrios de la Caxidad y
Ocechario p. que no se fragan en modo alguno los
libros de la Hoz. a los gastos de la Enfermeria
y de la Comunidad que la arisa, acreditando.

Q

